

<p><b>Norma</b> Clave documento: <b>NORT1446</b></p>	<p><b>Resolución de 25 de abril de 2024, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se modifican las condiciones relativas al balance y los procedimientos de operación para la participación del sistema eléctrico peninsular español en las plataformas europeas de balance Mari y Picasso.</b></p>
<p><b>Resumen de la Exposición de motivos de la Norma</b></p>	<p><b>Título resumen: PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO PENINSULAR ESPAÑOL EN LAS PLATAFORMAS EUROPEAS DE BALANCE MARI Y PICASSO</b></p> <p>La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) tiene la facultad de establecer metodologías para la prestación de servicios de balance y no frecuencia en el sistema eléctrico, conforme a la Ley 3/2013. En 2019, la CNMC publicó la Circular 3/2019, que regula el mercado mayorista de electricidad y la gestión del sistema. Esta circular requiere que la CNMC apruebe metodologías alineadas con la normativa europea, como lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2017/2195 sobre el balance eléctrico.</p> <p>El Reglamento EB establece que los gestores de redes de transporte deben elaborar propuestas de condiciones aplicables a los servicios de balance y liquidación, sujetas a la aprobación de la autoridad reguladora nacional. En diciembre de 2019, la CNMC aprobó las condiciones relativas al balance y en 2020 adaptó los procedimientos operativos del sistema. Además, el artículo 6 del Reglamento EB permite modificar estas condiciones, si es necesario, para cumplir con los marcos europeos.</p> <p>La CNMC ha adaptado la normativa española para conectarse a las plataformas europeas de balance Mari y Picasso, gestionadas por ACER. Estas plataformas estandarizan los procesos de intercambio de energía de balance en Europa. La propuesta de Red Eléctrica, recibida en octubre de 2023, incluye modificaciones en los procedimientos operativos para la integración de estas plataformas, adaptando servicios de regulación terciaria y secundaria.</p> <p>La CNMC también revisa las condiciones relativas al balance y los procedimientos operativos, considerando las consultas públicas y comentarios de los participantes del mercado. Estas revisiones buscan mejorar la competitividad y asegurar la</p>

	<p>estabilidad del sistema eléctrico. Además, se ha solicitado a Red Eléctrica un informe sobre la evolución del mercado de regulación secundaria dos años después de la conexión a la plataforma Picasso, para evaluar posibles mejoras y ajustes en los servicios de balance.</p>
<p><b>Artículos de opinión recientes</b></p>	<p>El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha lanzado una audiencia pública sobre el anteproyecto de Ley para restablecer la Comisión Nacional de la Energía y crear el Fondo para la Gestión Económico-Financiera de las Liquidaciones del Sector Eléctrico y del Gas. Esta ley busca modernizar la regulación energética en respuesta a la transición hacia energías renovables y la descarbonización. Las alegaciones pueden presentarse hasta el 4 de marzo de 2024 enviando un correo a <a href="mailto:bzn-web-see@miteco.es">bzn-web-see@miteco.es</a>, ind. Para más detalles, puedes visitar <a href="#">miteco</a></p>
<p><b>Enlaces a Blogs</b></p>	<p>La Resolución de 25 de abril de 2024 de la CNMC modifica las condiciones relativas al balance y los procedimientos de operación para la participación del sistema eléctrico peninsular español en las plataformas europeas de balance Mari y Picasso. Esta resolución adapta las normas y procedimientos a los estándares europeos para asegurar la integración eficiente en estas plataformas, mejorando la regulación secundaria y terciaria, y actualizando definiciones y metodologías para cumplir con los requisitos europeos. Para más detalles, puedes visitar <a href="#">derecho.com</a></p>
<p><b>Revistas digitales recientes</b></p>	<p>La Junta de Andalucía ha anunciado una convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo en la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía por libre designación. La convocatoria está dirigida a un funcionario personal que cumpla con los requisitos establecidos. Las solicitudes deben presentarse electrónicamente dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de la resolución. El puesto, que se encuentra en Sevilla, es para un nivel A1, grupo P-A112, con un complemento específico de 21.087,96 euros anuales. Para más detalles, puedes visitar <a href="#">junta de andalucia</a></p>